LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LILIA ROSA MORALES VARGAS Cédula 1073976524 (Padre) de JOSE ANTONIO MORALES VARGAS Pasaporte 1074017913, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 70 N 42 37 Barrio San Joaquín para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 02/08/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11068308

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/09/2024

Desfijar el: 09/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NEYSE DEL CARMEN JIMENEZ ROMERO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín